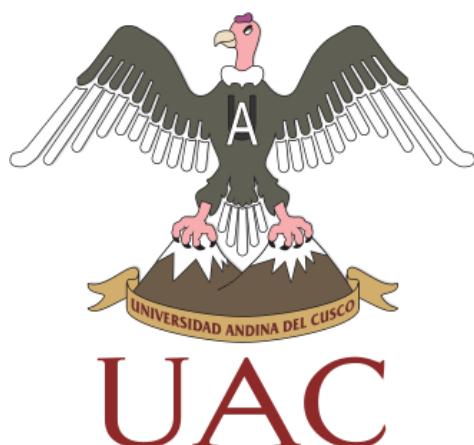




UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Modalidad de Titulación con Trabajo Académico:

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES:

**EXPEDIENTE CIVIL:
MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD**

Para adoptar el título de Abogado

Bachiller:

JACKELIN ROXANA QUISPE LAZARTE

CUSCO-2019



RESUMEN

El derecho de propiedad es un derecho real por excelencia el cual es configurado como un derecho completo y absoluto, en relación a los demás derechos reales que encuentran limitaciones, en cuanto al contenido (derechos), ya que la propiedad confiere al titular control pleno sobre el bien.

Dicha pretensión se encuentra estipulada en el Art.1135° del Código Civil, “*Cuando el bien es inmueble y concurren diversos acreedores a quienes el mismo deudor se ha obligado a entregarlo, se prefiere al acreedor de buena fe cuyo título ha sido primeramente inscrito o, en defecto de inscripción, al acreedor cuyo título sea de fecha anterior. Se prefiere, en este último caso, el título que conste de documento de fecha cierta más antigua.*”

Cabe mencionar que en el presente caso materia de análisis tiene como vía procedural la de CONOCIMIENTO, siendo esta una vía procedural que se encuentra sometida a plazos y una serie de características propias de este tipo de pretensiones.

Es fundamental la realización del presente trabajo académico, tomando en cuenta que en sentido amplio, es un repaso de todas las instituciones de carácter procesal, y en sentido estricto, un repaso de las instituciones de carácter sustancial, a través de la demanda, doctrina y jurisprudencia referente al caso.

De esta manera espero cumplir las expectativas puestas en el presente trabajo, que pongo a vuestra consideración señores miembros del jurado calificador

PALABRAS CLAVE:

Propiedad, Contrato de Compra-Venta, Acreedores, Inmueble, Deudor, Titulo.



ABSTRACT

The right of property is a real right par excellence which is configured as a complete and absolute right, in relation to other real rights that find limitations, in terms of content (rights), since the property gives the owner full control over the good.

This claim is stipulated in Art.1135 ° of the Civil Code, "*When the property is real and several creditors concur to whom the same debtor has been obliged to deliver it, it is preferred to the creditor in good faith whose title has been first registered or, in the absence of registration, to the creditor whose title is of previous date. It is preferred, in this last case, the title that consists of document of certain older date.*"

It is worth mentioning that in the present case, the subject of analysis is procedural knowledge, this being a procedural way that is subject to deadlines and a series of characteristics of this type of claims.

The accomplishment of the present academic work is fundamental, taking into account that in a broad sense, it is a review of all the institutions of a procedural nature, and in a strict sense, a review of the institutions of a substantial nature, through the demand, doctrine and jurisprudence referring to the case.

In this way I hope to fulfill the expectations put forth in the present work, which I put to your consideration, members of the jury.

KEYWORDS:

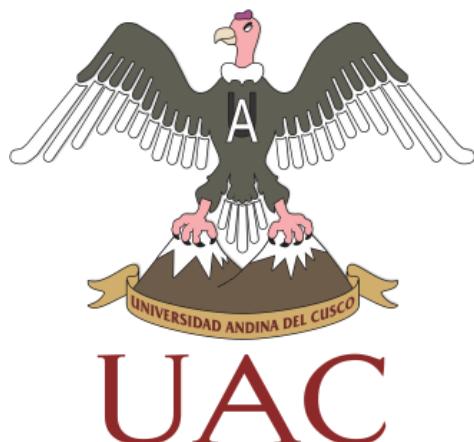
Property, Purchase-Sale Agreement, Creditors, Property, Debtor, Title.



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Modalidad de Titulación con Trabajo Académico:

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES:

**EXPEDIENTE LABORAL:
RECONOCIMIENTO DE DERECHOS LABORALES**

Para adoptar el título de Abogado

Bachiller:

JACKELIN ROXANA QUISPE LAZARTE

CUSCO-2019

**RESUMEN:**

En este informe académico se aborda el caso del trabajador que laboró en el Gobierno Regional del Cusco como trabajador sujeto a contratación modal cuando aún este no tenía la denominación de tal. Es así que de la secuencia del proceso se puede verificar que se le contrató con sendos contratos modales desde 1993 hasta el año 2013 en el que interpone la demanda, solicitando que se le reconozca como trabajador a plazo indeterminado. Es así que el órgano jurisdiccional emite la sentencia declarando fundada su pretensión y ordena que la entidad demandada emita una resolución en la que se le declare como obrero permanente. Decisión que es confirmada por el colegiado superior.

En este expediente se puede verificar varios aspectos, como la desnaturalización, la contratación modal, la mala utilización del Régimen de Construcción Civil en el ámbito del Gobierno Regional del Cusco y la Municipalidad Distrital y Provincial.

Palabras clave: Contrato modal, Desnaturalización.

**ABSTRACT:**

This academic report addresses the case of the worker who worked in the Regional Government as a worker subject to modal contraction when even this did not have the denomination of such. It is so that the sequel to the process can verify that he was contracted with two modal contracts from 1993 to 2013 in which he filed the claim, requesting that he be recognized as an indeterminate worker. Thus, the court issues the judgment declaring its claim well founded and orders that the defendant entity issue a resolution in which it is declared as a permanent worker. Decision that is confirmed by the superior referee.

In this file it is possible to verify several aspects, such as the denaturalization, the modal contracting, the bad use of the Civil Construction regime in the scope of the District and Provincial Municipality.

Key words: Modal contract, Denaturation.